



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/11
13 octubre 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima sexta Reunión
Doha, 8 al 12 de noviembre de 2008

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS
CON REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Introducción

1. El PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial han presentado informes sobre la marcha de la ejecución de los siguientes proyectos, cuyos requisitos específicos para la presentación de la información figuran en los respectivos acuerdos, para que sean examinados por el Comité Ejecutivo en su 56ª Reunión:

- a) Argentina: Informe sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC y programa de trabajo (ONUDI);
- b) Bhután: Plan de gestión para la eliminación definitiva (informe sobre la marcha de la ejecución correspondiente a 2008 y programa de trabajo) (PNUMA y PNUD);
- c) China: Eliminación acelerada de CFC y halones en China (informe sobre la marcha de la ejecución) (Banco Mundial);
- d) Colombia: Plan nacional de eliminación de sustancias del anexo A (Grupos I y II) (informe sobre la marcha de la ejecución correspondiente a 2007-2008 y programa de trabajo) (PNUD);
- e) Croacia: Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC: informe de la auditoría de la verificación (ONUDI);
- f) Ghana: Plan de gestión para la eliminación definitiva (informes sobre la marcha de la ejecución en 2008 y programa de trabajo) (PNUD);
- g) India: informe sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación del consumo de CFC centrado en el sector de servicios de refrigeración y programa de trabajo (Alemania, PNUD y PNUMA);
- h) Kenya: Transferencia de tecnología destinada a la eliminación del metilbromuro en la fumigación de suelos (informe sobre la marcha de la ejecución en 2008 y programa de trabajo) (Alemania y la ONUDI);
- i) México: Plan nacional de eliminación de los CFC (informe sobre la marcha de la ejecución 2006-2007) (ONUDI); y
- j) México: Plan sectorial para la eliminación del sector de producción de CFC-11 y CFC-12 (Verificación de la cesación sostenida de la producción de CFC) (ONUDI).

2. La secretaría examinó los informes sobre la marcha de la ejecución teniendo presentes las propuestas de proyectos originales, los datos sobre SAO comunicados por los gobiernos interesados en relación con el artículo 7 del Protocolo de Montreal y las decisiones pertinentes adoptadas por el Comité Ejecutivo y la Reunión de las Partes.

Argentina: Informe sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC y programa de trabajo

3. El Plan nacional de eliminación de los CFC de Argentina fue aprobado originalmente en la Cuadragésimo segunda Reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en 2004, con una cuantía de fondos asignada de 7 360 850 \$EUA. Con el apoyo del plan nacional de eliminación, el Gobierno de la Argentina

se propone lograr la eliminación total de su consumo de CFC para 2010, comenzando con un nivel de consumo de 3 220 toneladas PAO en 2004. En su Cuadragésima séptima Reunión, el Comité Ejecutivo acordó aceptar la petición del país de que el Banco Mundial fuese el organismo de ejecución cooperante. El Comité Ejecutivo aprobó ya todos los tramos previstos en el acuerdo en sus reuniones 42ª, 47ª, 50ª y 53ª.

Informe sobre la marcha de la ejecución

4. El informe sobre la marcha de la ejecución presentado a la 56ª Reunión abarca el período comprendido de septiembre de 2007 a agosto de 2008. Se han logrado algunos resultados durante la ejecución del programa de trabajo de 2007-2008 del plan nacional de eliminación. El suministro y la distribución de equipo recuperado, reciclado y regenerado y de instrumentos de prestación de servicios de refrigeración fue un importante componente de inversión en el plan nacional de eliminación. Se ha cumplido el reciclado de equipo que se encargó a nueve centros de reciclado. Por otra parte, se distribuyó entre 611 técnicos en refrigeración 98 máquinas de recuperación y 3 de recuperación y reciclado, así como juegos de herramientas y equipo de prestación de servicio. Un total de 673 nuevos técnicos recibieron capacitación en el período que se examina. En 2008, se adquirió nuevo equipo de prestación de servicios de refrigeración, incluidas 30 máquinas de recuperación que se distribuirán entre los técnicos que recibieron capacitación.

5. La supervisión de las operaciones de recuperación es reciclado se ha llevado a cabo durante las visitas a los lugares y mediante el establecimiento de un sistema computadorizado de recopilación de datos y presentación de informes. A continuación se indica la cantidad recuperada/reutilizada/regenerada durante el período que se examina (en kg).

Refrigerante	Recuperado	Reutilizado	Reciclado/ regenerado
CFC-11	228	218	
CFC-12	2 378	1 952	50
HCFC-22	5 054	5 054	347
HFC 134	597	597	50
Total	8 257	7 821	447

6. Para la primera ronda de esas actividades se han designado nueve empresas que se ocuparán de la versión sustitución del equipo de refrigeración. Han finalizado las actividades de eliminación en el sector de la fabricación de equipo de refrigeración. Las inspecciones finales y la destrucción de equipo que utiliza CFC están a punto de terminarse. Con arreglo al programa de sustitución de enfriadores, el Banco Mundial está creando la metodología idónea para la selección de enfriadores en el país y se utilizará un mecanismo financiero para su sustitución en el futuro. En 2008-2009 se iniciará un proyecto piloto sobre la eliminación de refrigeradores de uso doméstico retirados del servicio. Continuará la labor de concienciación del público y de apoyo al personal de la dependencia nacional del ozono.

7. En estos momentos se han gastado 3 322 000 \$EUA de los 6 861 000 \$EUA (48,4%). Además, se aprobó la suma de 500 000\$ EUA como parte del segundo tramo del programa de sustitución de enfriadores que ejecutará el Banco Mundial. Estos fondos no se han gastado.

Verificación independiente

8. En el informe de verificación se indican las políticas del gobierno para controlar el consumo de CFC, y las instituciones que participan. Examinar las estadísticas oficiales sobre la producción,

exportación e importación, y los cupos de importación de CFC, y se verifica en la importación y exportación reales los comerciantes autorizados. En el informe se llega a la conclusión de que el consumo correspondiente a 2007 fue de 529,04 toneladas PAO, 157 toneladas PAO menos que el consumo máximo permisible de CFC establecido en el acuerdo para ese año.

Programa de ejecución anual 2008-2009

9. El programa de sensibilización del público y de los oficiales de aduanas proseguirá en el próximo período sobre el que se informará. El programa de capacitación de técnicos en refrigeración, 500 nuevos pasantes, se centrará en operaciones de recuperación y reciclado y en técnicas reconversión. El equipo de prestación de servicios de refrigeración ha adquirido se distribuirá a los talleres de servicios. Se establecerán otros seis centros de recuperación y reciclado. También se ampliará el programa de reconversión y sustitución para los usuarios finales, y el programa de destrucción de SAO se pondrá en marcha con el establecimiento de un centro de demostración y la utilización de mercados voluntarios en el país. El programa de sustitución de enfriadores continuará mediante el establecimiento de un fondo rotatorio en estrecha cooperación con el Banco Mundial.

10. El costo total previsto para 2009 es de 3 538 000 \$EUA, que es equivalente a los fondos disponibles restantes en el Acuerdo.

Observaciones de la secretaría

11. La secretaría advierte que el consumo de CFC de la Argentina en 2007, por un total de 529,4 toneladas PAO, se mantuvo por debajo del consumo máximo permisible de 686 toneladas PAO especificado en el Acuerdo. El consumo de CFC no coincide con el uso real de CFC en los diferentes sectores, que ascendió a 1 036,7 toneladas PAO, el saldo entre el uso y el consumo se extrajo de las existencias. El nivel actual de las existencias de CFC estaría por debajo del valor de 1 703 toneladas previstas para 2010 a fin de satisfacer la demanda para el mantenimiento del equipo en uso.

12. Todo parece indicar que, pese al precio mucho más bajo de los HCFC (3,80 \$EUA/kg) frente al del CFC-12 (12,5 \$EUA/kg), el HCFC-22 es el refrigerante recuperado predominante. Esto puede obedecer a su uso fundamentalmente en unidades de tamaño comercial más grandes, que lo hace más accesible para la recuperación y reutilización, mientras que disminuye el número de equipos que utilizan refrigerantes a base de CFC. Estos factores deberían tenerse en cuenta al estructurar la red de recuperación y reciclado en el país.

13. La verificación presenta la información requerida sobre el consumo de CFC y sobre el funcionamiento del sistema de concesión de licencias y de cupos en el país. La secretaría observó, no obstante, que la verificación de la supervisión por parte del Gobierno de sus actividades en relación con el Acuerdo, no se incluyó en el informe de verificación como se estipula en el artículo 6 y en el apéndice 5 A, en particular la supervisión del funcionamiento del sistema de recuperación y reciclado. La secretaría recomendó que se actualizara en consecuencia el mandato para la verificación en los próximos años.

14. El proyecto está llegando a su fin con un cuantioso saldo remanente actual de 4 038 734 \$EUA, que incluye 500 000 \$EUA asignados al Banco Mundial programa de sustitución de enfriadores. Parece probable que la realización de las actividades propuestas continuará después de 2010 cuando se haya logrado un consumo cero de CFC.

15. Se señaló que varias actividades importantes proyectadas en 2008-2009 tiene indicadores de resultados cuantitativos se facilitarían muchísimo las funciones de supervisión. La secretaría propuso la

incorporación de metas cuantitativas para las diferentes actividades en el AIP. La ONUDI introdujo las adiciones necesarias.

Recomendación de la Secretaría

16. El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota de los informes de verificación y sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC de la Argentina, y aprobar el programa de ejecución manual para 2008-2009 con la condición de que se pida al Gobierno de la Argentina y a la ONUDI que se cercioren de que la futura verificación incluya la supervisión por parte del país de sus actividades previstas en el Acuerdo por medio de las instituciones supervisión definidas en el apéndice 5-A del Acuerdo.

Bhután: Plan de gestión para la eliminación definitiva

17. El Plan de gestión para la eliminación definitiva correspondiente a Bhután fue aprobado en la quincuagésima segunda Reunión del Comité Ejecutivo a un costo total de 75 000 \$EUA más los gastos de apoyo al organismo para el PNUMA y el PNUD. La aprobación del plan de gestión para la eliminación definitiva correspondiente a Bhután fue una financiación de una sola vez, sobreentendiéndose que el país deberá presentar informes anuales sobre la realización de las actividades emprendidas en el año anterior. El presente informe abarca las actividades realizadas en Bhután desde la aprobación hasta junio de 2008, incluye el plan de trabajo anual del país para julio de 2008 a julio de 2009.

Informe sobre la marcha de la ejecución

18. Uno de los principales logros del período fue la revisión del reglamento nacional sobre las SAO para seguir perfeccionándolo a fin de garantizar que se cumplan los objetivos del Protocolo de Montreal. Los cambios más importantes abarcan los siguientes:

- a) Una actualización que refleje el reciente Ajuste del Protocolo de Montreal en relación con los HCFC, que permite el funcionamiento del sistema de concesión de licencias para los HCFC;
- b) Aumento de las sanciones, en el sentido de que el caso de actividades ilícitas en relación con las SAO y el equipo que utiliza SAO, las sanciones aplicadas están en consonancia con la Ley nacional de protección del medio ambiente de 2007 y con la Ley de aduanas. En el reglamento anterior sólo se incluían cláusulas de sanciones con arreglo a la Ley de aduanas; y
- c) Todo el reglamento está ahora vinculado a la Ley nacional de protección del medio ambiente de 2007.

19. El componente de capacitación del plan de gestión para la eliminación definitiva ha logrado también algunos objetivos, entre los que figuran:

- a) Iniciar un diálogo con el centro de formación profesional se impartirá capacitación sobre el Aire Acondicionado de Vehículos en el futuro. El objetivo de este diálogo es conocer las necesidades del centro de capacitación para fortalecer su capacidad; y

- b) Se impartió capacitación también a 23 instructores con arreglo al programa de formación de instructores. Esta capacitación dará también la oportunidad de examinar las necesidades de los instructores y los técnicos a fin de actualizar los métodos y los materiales pedagógicos actuales.

20. Se está terminando de especificar el equipo que se ha de entregar. Con el proyecto también se ha podido o reconvertir el equipo de CFC de tres usuarios finales.

21. El país también llevó a cabo actividades de sensibilización del público para apoyar las medidas aplicadas en los componentes del plan de gestión para la eliminación definitiva.

Observaciones de la secretaría

22. Bhután notificó un consumo de CFC de 0,1 tonelada PAO en 2006 y 2007 en relación con el artículo 7. El informe sobre la marcha de la ejecución presentado indica un alto nivel de determinación de las actividades previstas durante el período, así como un compromiso del país de asegurar que el consumo actual sea cero en diciembre de 2009, y mantener este consumo después de 2010.

Recomendación de la Secretaría

23. El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota del informe sobre la marcha de la ejecución del plan de gestión para la eliminación definitiva correspondiente a Bhután, así como del plan de ejecución anual para 2008-2009.

China: Eliminación acelerada de CFC y halones

Introducción

24. El Banco Mundial presenta a la 56ª Reunión del Comité Ejecutivo, en nombre del Gobierno de China, un informe sobre la marcha de la ejecución de la eliminación acelerada de CFC y halones en China en 2008. El informe sobre la marcha de la ejecución no se adjunta porque no se pudo enviar cuando se solicitó.

Antecedentes

25. El Comité Ejecutivo aprobó en 2004 la eliminación acelerada de CFC y halones en China con un nivel de financiación total de 10 millones de \$EUA en el marco del programa bilateral de los Estados Unidos de América. Se efectuaron dos desembolsos de 5 millones de \$EUA en 2004 y 2005. En el cuadro que figura a continuación se resumen los objetivos principales del proyecto. Ahora bien, las cantidades máximas permisibles de producción e importaciones de CTC en la línea 5 del cuadro se realizaron debido a la aprobación de la segunda fase del plan sectorial de CTC en 2005.

Cuadro 1

OBJETIVOS DE LA ELIMINACIÓN DE SAO SEGÚN EL ACUERDO SOBRE EL PLAN DE ELIMINACIÓN ACELERADA (TONELADAS PAO)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. Producción máxima permisible de CFC	25300	18750	13500	7400	550	550	0
2. Consumo total máximo permisible de CFC	25300	18750	13500	7400	550	550	0
3. Límite máximo de consumo permisible de CFC-11 en el sector de espuma de poliuretano	10500	9000	7000	400	0		
4. Exportaciones netas máx. perm. de CFC*	NL*	NL*	400	200	100	50	0
5. Cantidad máxima permisible de producción e importaciones de CTC	54857	38686	32044	22724	12768	13415	12217
6. Total máximo permisible de CTC como materia prima de CFC	39306	28446	21276	11396	847	847	0
7. Producción máxima permisible de halón 1301	2000	2000	1000	1000	1000	1000	0
8. Consumo y exportación máximos permisibles de halón-1301	1500	1500	1000	1000	1000	1000	0
9. Exportación neta máxima permisible de halón-1301	NL*	NL*	200	200	100	100	0

*NL-No limitada. El Comité Ejecutivo confirmó que las exportaciones para usos autorizados en Partes que son países que no operan al amparo del artículo 5 no están sujetas al control que imponen los límites del presente Acuerdo.

Descripción del proyecto

26. En la comunicación se actualiza cada uno de los planes sectoriales en marcha en China de 2004 a 2008 sobre la base de los resultados de las verificaciones llevadas a cabo en forma independiente en relación con cada uno de ellos, a saber:

Cuadro 2

Planes sectoriales de China	Organismo de ejecución
1. Plan sectorial de producción de CFC	Banco Mundial
2. Plan sectorial de halones	Banco Mundial
3. Plan del sector de las espumas (CFC-11)	Banco Mundial
4. Plan del sector de CTC y PA (primera etapa)	Banco Mundial
5. Plan sectorial de producción de TCA	Banco Mundial
6. Plan del sector tabacalero (CFC-11)	ONUDI
7. Plan sectorial de servicios de refrigeración (CFC)	ONUDI
8. Plan del sector de solventes (CFC-11)	PNUD
9. Plan del sector de CTC y PA (segunda etapa)	Banco Mundial
10. Plan sectorial de aerosoles farmacéuticos	Banco Mundial

27. La comunicación incluye también el programa de trabajo propuesto para cada uno de esos sectores. Si bien no es necesario reiterar ninguno de ellos aquí, debido a que fueron presentados por separado al Comité Ejecutivo en relación con los programas de trabajo anuales de cada uno de los planes sectoriales, es conveniente examinar las actividades que el ministerio de protección del medio ambiente emprendió para hacer participar a la oficina local de protección del medio ambiente en las provincias y municipios en la tarea de eliminación de SAO y el mantenimiento de lo logrado hasta la fecha.

Actividades de fomento de la capacidad de las oficinas locales de protección del medio ambiente

28. 2007 marcó un hito importante para China en el cumplimiento de sus compromisos contraídos en virtud del Protocolo de Montreal ya que hubo que imponer algunas políticas para garantizar que culminará la eliminación definitiva de la producción y el consumo de CFC y halón 1211. La imposición de la política se convierte en una cuestión fundamental para China a fin de asegurar la eliminación sostenible de las SAO. Las oficinas locales de protección del medio ambiente tendrán que desempeñar un papel más importante.

29. El Ministerio de Protección del Medio Ambiente llevó a cabo actividades de creación de capacidad en todo el país para las oficinas locales de protección del medio ambiente en 2007 a fin de fortalecer la capacidad de estas oficinas para imponer la política de eliminación sostenible de las SAO. Se prevé que las oficinas locales realicen actividades un estudio de los productores y consumidores de SAO, sensibilización del público, capacitación de funcionarios públicos a nivel provincial y municipal en relación con la gestión e inspección de SAO, mejora de las políticas locales y la coordinación entre los departamentos del gobierno local interesados.

30. Las 30 provincias de China se dividen en cuatro categorías, según su volumen de producción y consumo de SAO. El ministerio de protección del medio ambiente organizó dos cursos de capacitación del 5 al 9 de noviembre de 2007 para las oficinas locales de protección del medio ambiente en Nanjing y Chengdu antes de iniciar las actividades de creación de capacidad. Representantes de las 30 provincias asistieron a los cursos. Desde entonces, 25 provincias había firmado contratos con el Ministerio a finales de 2007, y las demás firmaron sus contratos a principios de 2008. Para promover la ejecución de este proyecto, el ministerio de protección del medio ambiente organizó un curso nacional en Shangai del 26 al 28 de mayo de 2008, al que asistieron participantes de todas las demás provincias.

31. Se han destinado 5 millones de \$EUA con cargo a la financiación total del plan de eliminación acelerada (10 millones de \$EUA en total) para estas actividades de creación de capacidad. Del total de 35 contratos, 18 son financiados por el plan de eliminación acelerada. El resto recibe fondos no asignados procedentes del plan de eliminación de SAO para el sector de solventes. El monto del contrato entre FECO/Ministerio de Protección del Medio Ambiente y las oficinas locales de protección del medio ambiente varía a 400 000 \$EUA, 300 000 \$EUA, 200 000 \$EUA y 150 000 \$EUA respectivamente, según su volumen de producción y consumo de SAO. El contrato durará de 2008 a 2010. el gobierno local proporciona la financiación de contraparte para la ejecución del contrato.

32. Gracias a estos contratos con las provincias y las ciudades se han logrado adelantos. Algunas provincias han establecido su equipo de coordinación en diferentes departamentos de nivel provincial y en diferentes ciudades. Algunas provincias están introduciendo una política local de prohibición de la producción y el consumo de CFC y halones. Se está llevando a cabo el estudio sobre productores y consumidores de SAO. A finales de agosto de 2008, más de 20 provincias y ciudades había celebrado cursillos de capacitación en los que participaron 600 pasantes.

Capacitación de inspectores para prevenir y controlar las actividades ilícitas

33. El Ministerio de Protección del Medio Ambiente no ha dejado de atribuir importancia a la labor de lucha contra la producción ilícita de SAO. Desde principios de los 17 hasta agosto de 2008, el Ministerio detectó dos casos de actividades ilícitas relacionadas con SAO. Una de ellas fue la producción ilícita de metilbromuro. La oficina de medio ambiente de la provincia de Shandong castigo al productor en marzo de 2008. La otra fue un caso de un lugar del que se sospechaba que se producían SAO en forma ilícita una pequeña ciudad de la provincia de Hebei. La Oficina de Supervisión del Ministerio organizó un curso de capacitación, en el que participaron inspectores de las oficinas locales de protección del

medio ambiente de 12 provincias. Además, el Ministerio recibió también varios informes de presuntas actividades ilícitas. El Ministerio investigó y confirmó que esas actividades no se habían realizado.

34. Con su pronta reacción a las presuntas actividades notificadas, el ministerio impidió algunos incidentes de posible producción ilícita de SAO. Sin embargo, el incentivo de producir CFC en forma ilícita parece estar presente debido al bajo precio del CTC, que es la materia prima y al precio relativamente elevado de los CFC. El Gobierno tiene sobradas razones para vigilar muy de cerca la producción y venta de CTC.

35. En 2009 se prevé la realización de las siguientes actividades para asegurar que el plan de eliminación acelerada se siga ejecutando con éxito:

- a) Reducción acelerada de la producción de halón 1301: Los cupos autorizados al productor de halón 1301 que aún queda, Zhejiang Lantian Environmental Protection Hi-tech Co., Ltd., no excederán las 1 000 toneladas PAO en 2009 según el requisito establecido en el plan de eliminación acelerada. La venta de halón 1301 se limita al uso militar y a otros usos esenciales.
- b) Zhejiang Juhua Florochem Com. Ltd. está autorizado a mantener esta línea de producción pero producirá no más de 550 toneladas PAO de CFC-11 y CFC-12 para IDM en 2009.
- c) El Ministerio de Protección del Medio Ambiente y sus oficinas locales vigilarán las ventas de existencias de CFC. Sólo se permitirán estas ventas para cubrir necesidades de los sectores farmacéutico y de prestación de servicios.
- d) La Oficina de Gestión de Importaciones y Exportaciones trabajará en estrecha cooperación con los equipos de trabajo sobre SAO para asegurarse de que se cumplan los límites netos de exportación de CFC y halones establecidos en el Acuerdo sobre el plan de eliminación acelerada.
- e) El Ministerio de Protección del Medio Ambiente continuará fortaleciendo la política mediante el aumento de la capacidad del gobierno central y local. Las oficinas locales de protección del medio ambiente tendrán que presentar su informe anual sobre la ejecución del proyecto de creación de capacidad en 2008 y el plan de acción en 2009. El Ministerio impartirá orientación a las oficinas locales para aumentar sus capacidades en la aplicación de la política.
- f) El Ministerio de Protección del Medio Ambiente seguirá promoviendo la publicación del nuevo reglamento nacional sobre gestión de las SAO. El Consejo de Estado aprueba el reglamento y el Ministerio hará que se distribuya y se aplique estrictamente.

Observaciones de la secretaría

36. El informe de 2008 sobre la marcha de la ejecución en que se indican los resultados del plan de eliminación acelerada (APP) tiene carácter informativo, sobre todo en lo relativo a los esfuerzos crecientes del Ministerio de Protección del Medio Ambiente para movilizar al gobierno local en el logro y mantenimiento del éxito de los compromisos contraídos en virtud del Protocolo de Montreal. Esto es especialmente importante en la aplicación de las políticas del gobierno central en los diversos niveles el gobierno local en todo el vasto territorio de China. Los resultados se han visto ya en los esfuerzos del Ministerio para controlar la producción ilícita de SAO, la presentación de informes por parte de las

oficinas locales de protección del medio ambiente y las sanciones por intentos de realizar esas actividades ilícitas.

Recomendación de la secretaría

37. La secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de la ejecución del plan acelerado de eliminación en 2008 y exhorta a China a que prosiga sus esfuerzos para vigilar muy de cerca la importación y exportación de SAO y el comercio y la producción ilícitos de SAO, lo que contribuirá al esfuerzo de cumplimiento en la región y a nivel mundial.

Colombia: Plan nacional de eliminación de sustancias incluidas en el anexo A (Grupos I y II) (PNUD)

38. El plan nacional de eliminación de los CFC fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su cuadragésima primera Reunión. Con arreglo al plan nacional de eliminación, el Gobierno de Colombia se comprometió a eliminar todos los CFC y halones para el 1º de enero de 2010. El Comité Ejecutivo aprobó en principio 4,5 millones de \$EUA para la ejecución del plan nacional de eliminación. El Comité Ejecutivo aprobó ya los dos tramos de financiación en sus reuniones cuadragésima primera y cuadragésima séptima.

Informe sobre la marcha de la ejecución

39. Se han logrado algunos resultados hasta la fecha durante la ejecución del programa de trabajo o para 2007-2008 del plan nacional de eliminación para Colombia, que incluye: la certificación de otros 900 técnicos de servicios de refrigeración, el suministro de equipo y materiales de capacitación a 44 centros de aprendizaje industrial, la celebración de tres cursillos de capacitación a nivel nacional para instructores, la distribución de equipo o recuperado y reciclado a unos 390 talleres de servicio y la instalación de máquinas espumantes de CFC en el sector de la fabricación comercial. Se están realizando también muchas actividades de información y sensibilización, y se prepararon nuevos reglamentos sobre SAO y equipo que las utiliza.

40. Se ha prestado asistencia técnica a los usuarios finales de halones en los sectores de telecomunicaciones, banca, petróleo y energía para la debida eliminación de sus existencias de halones. Se ha prestado apoyo a una empresa para exportar unas 8 toneladas métricas de halón-1301 a los Estados Unidos para el banco destinado a usos críticos.

Desglose del presupuesto aprobado del proyecto

41. A continuación se presenta el desglose del presupuesto aprobado del proyecto (en \$EUA):

Componente del proyecto	Aprobado	Gastos*	Saldo
Eliminación de los CFC en el sector de fabricación de refrigeración comercial	450 000	185 168	264 832
Programa de licencias a los técnicos para el sector de servicios de refrigeración y aire acondicionado	2 730 000	1 148 055	1 581 945
Asistencia técnica para un marco jurídico	142 000	26 222	115 778
Asistencia técnica para información y sensibilización	320 000	229 694	90 306
Programa de gestión de los bancos de halones	58 000	7 174	50 826
Asistencia técnica para la ejecución de vigilancia	800 000	557 603	242 397
Total	4 500 000	2 153 916	2 346 084

(*) Gastos previstos en diciembre de 2008

Verificación independiente

42. En 2008, un auditor independiente realizó una auditoría del informe de verificación del consumo para 2007, en que se llegó a la conclusión de que “los datos sobre importaciones de SAO correspondientes a 2007 comunicados por la Oficina Técnica del Ozono son totalmente fiables; y que Colombia está cumpliendo sus metas sobre consumo interno acordadas”. El auditor recomendó también que “el sistema de control de importaciones y exportaciones y el fortalecimiento institucional están bien consolidados. La principal recomendación es perseverar en este empeño”.

Programa de trabajo

43. Desde finales de 2008 hasta la fecha de terminación, el programa de trabajo del plan nacional de eliminación para Colombia se centrará en el fortalecimiento del plan de gestión del sector de la refrigeración y se expedirán certificados a 800 técnicos en refrigeración, se suministrarán instrumentos básicos y equipo de recuperación/reciclado, y se ejecutará la etapa de demostración de un proyecto con el objeto de sustituir a los enfriadores de centrífuga que utilizan CFC. También se prestará asistencia técnica y apoyo a grandes usuarios finales de SAO y CFC de todos los sectores. Por último, el programa de trabajo promoverá la coordinación institucional y consolidará a las dependencias de ejecución y vigilancia.

Observaciones de la secretaría

44. La secretaría tomó nota del amplio y bien redactado informe sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación para Colombia, junto con los documentos de apoyo, que incluían el informe de verificación del consumo nacional de SAO en Colombia. El consumo de CFC de 263,1 toneladas PAO en 2007 comunicado por el Gobierno de Colombia en relación con el artículo 7 del Protocolo de Montreal es ya de 68,1 toneladas PAO, inferior al nivel de consumo permisible de CFC para ese año de 331,2 toneladas PAO. El consumo de CFC correspondiente a 2008 se calculó en 220,0 toneladas PAO. A petición de la secretaría, el PNUD señaló que todo el sector de fabricación se ha convertido a tecnologías que no utilizan SAO, con exclusión de las que utilizan HCFC.

Recomendación de la secretaría

45. El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota del informe sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC para Colombia, que abarca el período 2007-2008, y aprobar el programa anual de ejecución para 2009.

Croacia: Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC

46. En nombre del Gobierno de Croacia, la ONUDI, en su condición de organismo principal, presentó una verificación del consumo de CFC en Croacia en el año 2007. En la decisión 45/54 d) se exige una verificación anual de una muestra seleccionada al azar de los planes de gestión para la eliminación definitiva aprobados para países de bajo consumo que se están ejecutando. Los costos relacionados con la verificación se añadirían al programa de trabajo correspondiente del organismo de ejecución principal. Croacia fue seleccionada para esa verificación en la quincuagésima segunda Reunión, y se añadieron 20 000 \$EUA al programa de trabajo de la ONUDI en ese año.

47. El Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC para Croacia fue aprobado en abril de 2003 en la trigésima novena Reunión del Comité Ejecutivo. El total de los fondos aprobados en principio ascendió a 379 700 \$EUA más 28 479 \$EUA en gastos de apoyo. La aplicación de este plan de gestión para la eliminación definitiva apoya al Gobierno de Croacia en el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Montreal, que incluyen la eliminación total de los CFC para el 1º de enero de 2010. Para lograr estos objetivos, Croacia está realizando, y realizará, algunas actividades de inversión, no inversión, asistencia técnica y creación de capacidad con la asistencia de la ONUDI y de Suecia. Se aprobaron los programas de ejecución anual para 2003, 2004 y 2005 de este plan de gestión para la eliminación definitiva, y se autorizaron los fondos conexos en las reuniones del Comité Ejecutivo trigésima novena, cuadragésima segunda y cuadragésima sexta, respectivamente. En la cuadragésima novena Reunión, la ONUDI presentó una petición de Croacia para que se aprobaran los tramos cuarto, quinto y sexto en esa reunión, sobre la base del acuerdo revisado. En su decisión 49/26 el Comité Ejecutivo aprobó el acuerdo revisado y la financiación para los tramos cuarto, quinto y sexto.

48. En el Acuerdo entre Croacia y el Comité Ejecutivo, el consumo máximo permisible para el Grupo I (CFC) del anexo A, para el año 2005 era de 65 toneladas PAO, para 2010 de 0 toneladas PAO; y para los años intermedios, el acuerdo no establece una cifra exacta aunque se estipula que “el Decreto sobre sustancias que agotan la capa de ozono (de 30 de enero de 1999) incluye una cláusula sobre importación a título excepcional entre 2006 y 2009 de hasta 21,9 toneladas PAO de sustancias del anexo A (Grupos I y II) o del anexo B (Grupos II y III) o de productos que contengan estas sustancias, cuando estas sustancias o productos sirvan para preservar la vida humana, vegetal o animal; defensa nacional, seguridad y extinción de incendios; y seguridad de la investigación científica, cuando esos productos no pueden ser sustituidos por alternativas ambientalmente racionales y económicamente viables”.

49. Para estar en situación de cumplimiento del Protocolo de Montreal, el país no debió haber consumido más de 109,7 toneladas PAO de CFC en los años 2006, y 32,9 toneladas PAO de CFC en 2007. El mismo nivel de consumo se aplica a los años 2008 y 2009. En relación con 2006 y 2007, el país notificó un consumo de -31,4 toneladas PAO y -5,0 toneladas PAO a la Secretaría del Ozono.

50. La verificación incluyó el examen de:

- a) La política oficial relativa al control del consumo y la producción de SAO, y la división de responsabilidades entre las instituciones nacionales encargadas de hacer cumplir las políticas pertinentes;

- b) Las estadísticas oficiales sobre importaciones y exportaciones de SAO comparadas con los datos de las aduanas y la cantidad de cupos aprobados frente a los cupos reales utilizados;
- c) La lista de importadores y exportadores autorizados por el gobierno según los registros de aduanas; y
- d) Los registros de importadores/exportadores contra los registros de aduanas y los cupos aprobados (con un muestreo representativo).

51. La verificación de los arreglos institucionales de Croacia indicó que toda la presentación de informes y la comunicación funcionaron suficientemente bien para lo que se esperaba y reforzó la situación de cumplimiento actual de Croacia. La verificación proporcionó varios conjuntos de datos con algunas diferencias. La principal diferencia es que los datos de la dependencia nacional del ozono indica un consumo de -5 toneladas PAO, mientras que los datos de aduanas registran -5,7 toneladas PAO. El verificador supone que los problemas tienen que ver con errores en la conversión de peso a volumen, equivocaciones en los códigos de aduanas y diferencias en la acreditación de las exportaciones a un año específico en que se recibieron casi al terminar el año. El verificador señaló con toda razón que su mandato era limitado y no podía verificar si Croacia había cumplido el acuerdo. Esto quedó claramente demostrado en la verificación.

Recomendación

52. El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota del éxito de la verificación del cumplimiento de Croacia en 2007 de sus obligaciones de eliminar el consumo de CFC como se establece en el plan de gestión para la eliminación definitiva.

Ghana: Plan de gestión para la eliminación definitiva

53. El plan de gestión para la eliminación definitiva para Ghana fue aprobado en principio por el Comité Ejecutivo en su quincuagésima Reunión por la suma de 344 894 \$EUA, más gastos de apoyo a los organismos por 25 868 \$EUA para el PNUD, para eliminar totalmente el consumo de CFC en el país para 2009. El Comité Ejecutivo aprobó ya los dos tramos de financiación en sus reuniones quincuagésima y quincuagésima tercera.

Informe sobre la marcha de la ejecución

54. Se han logrado algunos resultados hasta la fecha con la ejecución del programa de trabajo para 2008 del plan de gestión para la eliminación definitiva para Ghana, entre ellos la capacitación de otros técnicos en refrigeración en la conversión de CFC a refrigerantes a base de hidrocarburos, la capacitación de otros oficiales de aduanas, la mejora del servicio a unidades de climatización móviles, la reconversión de los sistemas de refrigeración fundamentalmente a refrigerantes a base de hidrocarburos y de unidades de climatización móviles que utilizan CFC a HFC-134a, y la realización de varias actividades de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con las SAO. En septiembre de 2008, se desembolsaron 259 760 \$EUA. Se espera que en lo que queda de 2008 y en 2009 se desembolsen otros 85 134 \$EUA.

Programa de trabajo

55. El Gobierno de Ghana se compromete a realizar algunas actividades previstas en el programa de trabajo del plan de gestión para la eliminación definitiva, entre ellas capacitación adicional y certificación de técnicos en servicios de refrigeración, en particular en el norte del país, capacitación adicional y

sensibilización de los oficiales de aduanas, reconversión de sistemas de refrigeración comercial de poca capacidad y de frigoríficos a refrigerantes alternativos (fundamentalmente unidades que utilizan hidrocarburos y unidades de climatización móviles que utilizan CFC a HFC-134a); actividades e sensibilización e información permanente del público y actividades de supervisión y gestión.

Observaciones de la secretaría

56. El consumo de CFC de 4,2 toneladas PAO en 2007 notificado por el Gobierno de Ghana en relación con el artículo 7 del Protocolo de Montreal es ya de 1,2 toneladas PAO por debajo del nivel autorizado para ese año de 5,4 toneladas PAO. El consumo de CFC en 2008 se ha calculado en 5,4 toneladas PAO (suponiendo que todos los importadores hayan importado su cupo asignado máximo para fines de 2008).

57. A raíz de la petición de información adicional sobre la reconversión de los sistemas de refrigeración que utilizan CFC, el PNUD señaló que, con la debida capacitación y desarrollo de sus habilidades, los técnicos inmediatamente aceptaban las tecnologías alternativas, cuando estaban convencidos del rendimiento y la eficacia de las alternativas y, fundamentalmente, cuando en la práctica se demuestra que representan una ventaja económica. El PNUD también aportó detalles sobre los incentivos y el seguimiento de los resultados del proyecto de reconversión.

Recomendación de la secretaría

58. El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota del informe sobre la marcha de la ejecución del plan de gestión para la eliminación definitiva para Ghana en 2008 y aprobar el programa de ejecución anual para 2009.

India: Informe sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación del consumo de CFC en el sector de servicios de refrigeración y programa de trabajo

59. Pendiente.

Kenya: Transferencia de tecnología destinada a la eliminación del metilbromuro en la fumigación de suelos

60. En su trigésima octava Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó en principio 1 595 811 \$EUA para lograr la eliminación total del metilbromuro utilizado para la fumigación de suelos en Kenya. De esta suma, se asignaron al Gobierno de Alemania 574 492 \$EUA para la eliminación del metilbromuro utilizado en la horticultura y 1 021 319 \$EUA al PNUD para la eliminación del metilbromuro utilizado en las flores cortadas. El total de fondos que fue aprobado en principio se desembolsó a los organismos en tramos que se aprobaron en las reuniones del Comité Ejecutivo trigésima octava, trigésima novena, cuadragésima segunda, cuadragésima cuarta y quincuagésima.

61. A raíz de una petición del Gobierno de Kenya presentada en la quincuagésima tercera Reunión, el Comité Ejecutivo decidió utilizar a la ONUDI en lugar del PNUD como organismo de ejecución encargado de completar la eliminación del metilbromuro en el sector de flores cortadas y aprobó las condiciones acordadas revisadas para la eliminación del metilbromuro en Kenya (decisión 53/15).

Informe sobre la marcha de la ejecución

62. Desde la aprobación del proyecto, se han introducido varias alternativas y se está observando su sostenibilidad a largo plazo. Se siguen ejecutando varios programas de capacitación específicos para los

agricultores y los principales interesados directos en las granjas y en el servicio de capacitación, se han instalado el equipo y los implementos agrícolas necesarios para las distintas tecnologías alternativas seleccionadas, se han realizado actividades técnicas permanentes en las granjas y se han distribuido también manuales de capacitación y material informativo. A finales de agosto de 2008, se habían eliminado 84,4 toneladas PAO de metilbromuro en los sectores de flores cortadas (52,0 toneladas PAO) y hortícola (32,4 toneladas PAO). En septiembre de 2008 se habían desembolsado 398 376 \$EUA. Se espera que en 2009 se desembolsen otros 112 283 \$EUA.

Plan de acción para 2009

63. Las actividades específicas de los proyectos en 2009 serán cursillos de capacitación proyecto de resolución otros usuarios de metilbromuro y otras partes interesadas y continuará la producción y difusión de información. A nivel de granjas se llevarán a cabo actividades de asistencia técnica de seguimiento, que incluyen la supervisión de los proyectos piloto en marcha, continuó la aplicación de las alternativas del metilbromuro apropiadas, junto con la adquisición e instalación de materiales y equipos agrícolas, y la cooperación con los principales interesados directos.

Observaciones de la secretaría

64. La secretaría destacó el amplio y bien redactado informe sobre la marcha de la ejecución de la propuesta sobre transferencia de tecnología destinada a la eliminación del metilbromuro en la fumigación de suelos en Kenya. El consumo de metilbromuro de 17,4 toneladas PAO de 2007 notificado por el Gobierno de Kenya en relación con el artículo 7 del Protocolo de Montreal es ya de 156,6 toneladas PAO por debajo del nivel autorizado para ese año de 174,0 toneladas PAO. Observando que el proyecto se completará a finales de 2009, la secretaría recomendó que el Gobierno de Alemania y la ONUDI presten asistencia al Gobierno de Kenya en el fortalecimiento de su reglamento vigente sobre las SAO con miras a prohibir los usos controlados del metilbromuro.

Recomendación de la secretaría

65. El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota del informe sobre la marcha de la ejecución de la propuesta sobre transferencia de tecnología destinada a la eliminación del metilbromuro en la fumigación de suelos en Kenya en 2008, aprobar el plan anual de ejecución para 2009 y pedir al Gobierno de Alemania y a la ONUDI que presten asistencia al Gobierno de Kenya en el fortalecimiento de su reglamento vigente sobre las SAO con miras a prohibir los usos controlados del metilbromuro tan pronto esté terminado el proyecto.

México: Plan nacional de eliminación de los CFC

66. El Plan nacional de eliminación de los CFC (PNE) de México fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su cuadragésima segunda Reunión con un nivel de financiación conexo de 8 794 500 \$EUA para su ejecución por la ONUDI y el Banco Mundial. Posteriormente, este total se redujo en 200 000 \$EUA como parte de la decisión 53/24 del Comité Ejecutivo para aprobar la eliminación de los IDM. Con el plan nacional de eliminación, el Gobierno de México se proponía lograr una reducción de su consumo de CFC conforme al calendario de reducción establecido en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo, y tenía previsto completar la eliminación a finales de 2009, comenzando con un nivel de consumo de 4 403 toneladas PAO en 2004. El Comité Ejecutivo aprobó ya los tres tramos de financiación previstos en el acuerdo en sus reuniones cuadragésima segunda, cuadragésima quinta y quincuagésima. La ONUDI presentó un informe sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación en los años 2006 y 2007.

Informe sobre la marcha de la ejecución

67. Este informe sobre la marcha de la ejecución abarca el período comprendido entre septiembre de 2007 y agosto de 2008. Durante este período se llevaron a cabo algunas actividades, como la capacitación de 20 instructores y unos 2.000 técnicos en servicios de refrigeración, la distribución de 900 juegos de equipo de prestación de servicios de refrigeración y la reclasificación de dos centros de capacitación que impartirán cursos de buenas prácticas en refrigeración. Se seleccionó a 14 centros de reciclado que fueron dotados del equipo necesario y se firmó un acuerdo con cada uno de ellos para la recogida y el reciclado de los refrigerantes. Todo el personal técnico de esos centros recibió capacitación. Se estableció un sistema de supervisión en línea para el asiento y la presentación de datos sobre refrigerantes recuperados, reciclados y reutilizados. El programa de sensibilización del público siguió creando conciencia acerca de las cuestiones relacionadas con el ozono entre el público en general y sobre todo, los niños. La documentación presentada por la ONUDI contiene una breve referencia al programa de sustitución de enfriadores que ejecuta el Banco Mundial. Se informó de que, durante el período que se examina, se sustituyeron otros cuatro enfriadores.

Gastos y saldo del presupuesto del proyecto

68. Se asignaron fondos por un total de 500 000 \$EUA para la ejecución del componente de enfriadores del plan nacional de eliminación, que es responsabilidad del Banco Mundial según el plan nacional de eliminación. Estos fondos se desembolsaron totalmente según el informe sobre la marcha de la ejecución presentado por el Banco Mundial. Los componentes a cargo de la ONUDI, con una financiación aprobada de 8 094 500 \$EUA, muestran en estos momentos un saldo de 770 840 \$EUA, lo que representa menos del 10% del total.

Verificación independiente

69. En 2008, un verificador independiente llevó a cabo la verificación de los datos sobre el consumo en 2007. En la verificación se examinó en detalle la estructura de las exportaciones y las importaciones, la corriente de información y las responsabilidades de las instituciones nacionales involucradas, y se verificaron los datos sobre importaciones y exportaciones. El resultado fue un consumo negativo de 125 toneladas PAO de CFC durante 2007, ya que se redujeron las cuantiosas existencias nacionales para cubrir tanto el uso como la exportación. Las conclusiones del informe de verificación confirman que las medidas adoptadas por el Gobierno son suficientes y han redundado en el pleno cumplimiento del Protocolo de Montreal y del acuerdo entre el Gobierno de México y el Comité Ejecutivo.

Programa de ejecución anual

70. El programa de ejecución para 2008-2009 prevé algunas actividades relacionadas con la gestión del proyecto, como la supervisión y verificación del consumo nacional de CFC, y el funcionamiento de la oficina de coordinación. El Gobierno ha previsto la supervisión de la aplicación de su decreto por el que se restringen las importaciones de CFC. En el programa de capacitación para los técnicos del servicio nacional, se prevé la celebración de 100 cursillos durante el período de doce meses que comienza en septiembre de 2008, lo que elevará el número total de técnicos de servicios de refrigeración certificados a 5 000. Continuará el programa de suministro de equipo a los cursillos de refrigeración certificados, con un total proyectado de 2 300 talleres de servicios dotados de equipos. El programa de capacitación de oficiales de aduanas se prevé que continúe durante 2008-2009. Como parte del programa de recuperación y reciclado, los esfuerzos se centrarán en la recalificación del personal de los 14 centros de recuperación y reciclado y la mejora de la gestión de los refrigerantes. El programa de sustitución de enfriadores concluirá con la sustitución de los últimos cuatro de seis enfriadores. Por otra parte, se apoyará la

instalación, la capacitación y la prestación de apoyo técnico a las instalaciones de destrucción de CFC, para lo cual están asignando 120 000 \$EUA.

Observaciones de la secretaría

71. El plan nacional de eliminación de México ha cumplido los requisitos del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de México y el Comité Ejecutivo, al ser el consumo muy inferior a la meta especificada. Las medidas adoptadas en el programa de ejecución para 2007-2008 se han completado en lo sustancial, hasta la fecha el 90% de los fondos aprobados se han utilizado para todos los tramos. En el plan nacional de eliminación de México no se prevé ningún otro tramo de financiación, pero se seguirán gastando los fondos que quedan en el programa de ejecución anual para 2009 y en futuros programas de ejecución anual, según lo requiera el plan nacional de eliminación. La verificación fue satisfactoria y se ajustó al mandato.

72. La labor realizada parece bien planificada, ejecutada y coordinada. A petición de la secretaría, la ONUDI aclaró aspectos de la coordinación de las actividades de recuperación y reciclado previstas en el plan nacional de eliminación con la red de recuperación de refrigerantes establecida en el marco del programa del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), y sobre las repercusiones que ha tenido el sistema nacional de recuperación y reciclado. La secretaría observó también que la verificación de las actividades de supervisión por parte del Gobierno previstas en el acuerdo como se estipula en el artículo 6 y el apéndice 5-A no se incluyeron en el informe de verificación. Se recibió información adicional de la ONUDI sobre este particular. La secretaría recomienda que se actualice el mandato de las verificaciones en años futuros como procede.

73. Debido al gran volumen acumulado procedente del cierre del sector de la producción en México, el consumo, que fue negativo en 2007, no refleja la situación del uso de CFC en los diferentes sectores, ya que el país ha reducido sus existencias más importantes. En 2007, el uso de CFC parece haber aumentado en el sector de prestación de servicios de refrigeración en 63 toneladas PAO respecto de 2006, y en 31 toneladas PAO en el sector de los IDM, respecto de 2006.

Recomendación de la secretaría

74. El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota de la verificación y del informe sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC para México, aprobar el programa anual de ejecución para 2008-2009, y pedir a la ONUDI que se cerciore de que se realice una verificación de la supervisión de sus actividades en el país como parte de las verificaciones futuras especificadas en el párrafo 6 del acuerdo aprobado en la decisión 42/32.

México: Plan sectorial para la eliminación del sector de producción de CFC-11 y CFC-12

75. El Gobierno de México, por conducto de la ONUDI, presentó el informe sobre la auditoría técnica y financiera de la cesación de la producción de CFC en la Planta Quimobásicos de México durante el año 2007.

Antecedentes

76. El Comité Ejecutivo en su cuadragésima Reunión celebrada en 2003, aprobó en principio un total de 31 850 000 \$EUA para la aplicación del Acuerdo relativo al sector de producción de CFC en México, en el que el Gobierno de México se comprometió a la doble condición de lograr un nivel máximo de producción total de CFC de 22.000 toneladas métricas durante el período 2003-2005, y al mismo tiempo no rebasar el límite máximo de producción autorizada especificado en el Acuerdo para cada uno de los

tres años. Gracias al éxito de la ejecución de los planes de trabajo anuales de 2003 a 2005, el Gobierno de México, con la asistencia de la ONUDI, dejó de producir CFC en agosto de 2005 en la planta Quimobásicos y cumplió todas las condiciones del acuerdo antes de la fecha de terminación prevista. La ONUDI presentó el informe de verificación de la producción de CFC de 2005 CFC a la cuadragésima séptima Reunión del Comité Ejecutivo celebrada ese mismo año y recibió el tramo final de 11 850 00 \$EUA más los gastos de apoyo conexos.

77. El Comité Ejecutivo pidió al Gobierno de México y a la ONUDI que siguieran supervisando el cierre de la producción de CFC en Quimobásicos entre 2006 y 2009 para velar por que se mantuviera el cierre. Las auditorías futuras se centrarán en particular en:

- a) No admisión de CTC en la planta después de la fecha de cierre de la producción de CFC;
- b) Verificación de existencias, adquisición y utilización de HF para el HCFC-22;
- c) Verificación de la producción de las dos plantas de Quimobásicos;
- d) Verificación de las existencias del inventario de CFC-11 y CFC-12 y de las reducciones del inventario con los años;
- e) Verificación de las normas de consumo de cloroformo y HF proyecto de resolución la producción de HCFC-22;
- f) Cambios introducidos en la planta, adiciones de equipo y modificaciones; y
- g) Cualquier otra comprobación necesaria del pleno cumplimiento.

78. En consecuencia, la ONUDI llevó a cabo la auditoría técnica y financiera de la planta Quimobásicos para cerciorarse de que no se hubiese producido CFC en 2007 y de que la planta había terminado de reconvertirse definitivamente para producir HCFC-22.

Auditoría técnica y financiera de la cesación de la producción de CFC en Quimobásicos en México en 2007

79. La verificación fue realizada los días 26 y 27 de junio de 2008 por Ess Jay Consultants, la misma empresa consultora que realizó las verificaciones entre 2003 y 2006. Aunque el equipo, integrado por un consultor técnico y un contador, realizaron la auditoría según los mismos procedimientos que habían aplicado en años anteriores, también buscó indicios e indicadores que pudieran convencerles de la cesación permanente de la producción de CFC.

80. Los auditores verificaron:

- a) Adquisición por la planta de materias primas claves como CTC;
- b) Actual producción en las plantas 1 y 2 (mediante verificación de muestreo);
- c) Existencias de artículos terminados, CFC-11 y CFC-12, y su reducción debida a ventas hasta finales de diciembre de 2007; y
- d) Modificaciones en las plantas, de haberlas.

81. Los auditores verificaron que no se hubiese adquirido o recibido CTC en la planta desde la cesación de la producción de CFC-11/12 en agosto de 2005. Los auditores recibieron una copia de la carta del Gobierno de México en la que se declaraba que no se había expedido a Quimobásicos licencia alguna para importar CTC en 2007.

82. La verificación confirmó los datos sobre producción, inventario y ventas de CFC presentados por la Planta para el período comprendido entre enero y diciembre de 2007 como se indica más adelante en el cuadro 1. Las plantas están produciendo ahora solo HCFC-22. Tampoco se ha producido incidente o acontecimiento alguno de grandes pérdidas de productos terminados.

83. La auditoría confirmó que la empresa había terminado los cambios necesarios para la conversión de la Planta 2 de CFC-11/CFC-12 a HCFC-22. La verificación sobre el terreno confirmó y consideró que las actividades realizadas por el Gobierno y la empresa con miras a la cesación permanente de la producción de CFC habían sido suficientes.

Cuadro 1

RESUMEN DE LA AUDITORÍA DE LA PRODUCCIÓN DE CFC-11 y CFC-12

	Partida	Datos	Observaciones
A	Nivel máximo de producción acordado para 2006 (tm)	0	Producción terminada
B	Producción real en 2006 (tm)	0	
C	Diferencia +/- (tm)	0	
D	Producción real en 2003 y 2004 (tm)	16 738	
E	Producción total de 2003 a 2005 (tm)	21 939	
F	Producción máxima autorizada para 2003-2005 (tm) según el Acuerdo (tm)	22 000	(En conformidad con el acuerdo)
G	Cupos no utilizados del Nivel máximo de producción acordado para 2003-2005 (tm)	61	
H	Existencias iniciales al 1° de enero de 2007 (tm)	2 066	
I	Otras adiciones	0	
J	Total de existencias iniciales al 1° de enero de 2007 (tm)	2 066	(H+I)
K	Producción bruta (tm)	Ninguna	
L	Pérdidas de carga y otras pérdidas (tm)	14	Las pérdidas de carga se cuentan como agotamiento de las existencias y se ajustan para reducir las existencias al cierre
M	Producción neta (tm)	0	Producción bruta menos pérdidas (K-L)
N	Ventas nacionales (tm)	415	
O	Ventas para la exportación (tm)	167	
P	Total de ventas, incluidas las pérdidas (tm)	596	(N+O +L)
Q	Existencias al cierre en diciembre de 2007 (tm)	1 470	Existencias iniciales más producción neta menos ventas. (J+M-P)

84. No se han efectuado compras ni se han recibido CTC desde la cesación de la producción de CFC, y la verificación de las existencias de CTC dieron cero en 2007. El país no produce CTC.

Cuadro 2

	31 de diciembre 2006	31 de diciembre de 2007
Existencia de materia prima, CTC, al cierre	0	0
Inventario de CFC-11 al cierre	120 tm	82 tm
Inventario de CFC-12 al cierre	1 946 tm	1 388 tm

Observaciones de la secretaría

85. La auditoría de la cesación de la producción de CFC estuvo a cargo de la ONUDI, tal como se establece en la decisión 47/29 del Comité Ejecutivo y se realizó en cumplimiento de las directrices para verificar la eliminación de la producción de SAO, aprobadas por el Comité Ejecutivo. Los resultados confirmaron que tras el cierre en agosto de 2005 no se había producido más CFC en la Planta de Quimobásicos y que la Planta había cambiado a la producción de HCFC-22. Los resultados confirmaron también las medidas que había adoptado el Gobierno de México para asegurarse de que el cierre de la producción de CFC fuese permanente, incluida la revocación de la licencia de importación de la empresa para la compra de CTC, una de las principales materias primas para la producción de CFC.

86. La ONUDI solicitó el acuerdo del Comité Ejecutivo para que la verificación de 2007 fuese la última de la que se encargaría la ONUDI en cooperación con el Gobierno de México. La secretaría coincide con la opinión de la ONUDI de que las verificaciones que se realizaron en 2006 y 2007 tras la cesación de la producción de CFC en agosto de 2005 denotaban el compromiso del Gobierno de México y de la empresa Quimobásicos de mantener con carácter permanente el cierre de la producción de CFC en el país, que se ha reforzado con la decisión del Gobierno de revocar las licencias de importación de CTC la empresa y por el hecho de que la empresa ha concluido las modificaciones necesarias para cambiar definitivamente a la producción de HCFC-22. Una manera de seguir supervisando el cierre sería pedir a la oficina nacional del ozono que siga supervisando la Planta de Quimobásicos como parte del esfuerzo e mantener el plan nacional de eliminación de los CFC.

Recomendaciones de la secretaría

87. La secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Encomie al Gobierno de México y a la ONUDI por el magnífico esfuerzo realizado en el cumplimiento de la decisión 47/29 y la exitosa realización de las auditorías en 2007 y 2008 para confirmar que se mantiene la cesación de la producción de CFC en la planta de Quimobásicos en México; y
- b) Acuerde que la verificación de 2007 sea la última que realice la ONUDI y pida a la dependencia nacional del ozono que mantenga bajo supervisión el cierre de la producción de CFC en la planta de Quimobásicos como parte del esfuerzo para mantener el plan nacional de eliminación de los CFC en años futuros.

